



CUT: 91244-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0736-2025-ANA-AAA.H

Tarapoto, 11 de julio de 2025

VISTO:

CUT	91244-2025	Fecha	07 de mayo de 2025
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO PAPAYAL			
Representado por:		Documento	
ORIZANO TINEO PABLO		DNI 42975095	
Informe Formalización		Fecha	
058-2025 - ANA-AAA.H-ALA.TINGO MARIA/LMSV		17 de junio de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 058-2025 ANA-AAA.H-ALA.TINGO MARIA/LMSV, de la Administración Local de Agua Tingo María.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 4907.00 m³/año, para Uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO PAPAYAL", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO PAPAYAL		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
PAPAYAL SECTOR BAJO		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Leoncio Prado
		Dist.	Castillo Grande
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Tingo María
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:388926.00, N:8977599.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Papayal			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:389173.00 N:8978259.00			
Volumen otorgado anual (m³)		4907.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
417.0	376.0	417.0	403.0	417.0	403.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
417.0	417.0	403.0	417.0	403.0	417.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO PAPAYAL, Dirección de Salud de la localidad de Castillo Grande, Municipalidad Distrital de Castillo Grande y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA

